

La población de Mérida en la Extremadura del siglo XVIII

JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS DÍEZ

En este trabajo sobre la población de Mérida, comparándola con otras de Extremadura, a partir de los vecindarios realizados por iniciativa de la Corona, del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura y de padrones del Concejo de Mérida, se estudia su composición por estados y actividades, analizándose las causas que condicionaban su evolución; se hacen estratificaciones por estados y sexos en relación a rangos de edades, y se identifican miembros del estamento nobiliario, regidores y eclesiásticos.

In this about the population of Mérida, comparing it with others in Extremadura, from the neighbourhoods made by initiative of the Crown, the Interrogation of the Royal Audience of Extremadura and the censes of the Council of Mérida, it is studied its composition by states and activities, analysing the causes that conditioned its evolution, stratifications for states and sex in relation to groups of ages, and members of the nobiliary, governing and ecclesiastic strata are identified.

LOS VECINDARIOS

Durante el siglo XVIII se hicieron diversos vecindarios, que los demógrafos analizan según su mayor o menor precisión en los datos que se recopilaron, pues al tener generalmente una finalidad tributaria era frecuente se redujeran, intencionadamente, por las autoridades locales, las cifras reales correspondientes a su vecindario respectivo, para aminorar así la previsible carga fiscal que vendría después, en una práctica que se consolidó en el mundo político español, llegándose en el siglo XIX a la «volatilización» de casi un tercio del territorio, que había sido ocultado a las declaraciones. Otro motivo para la realización de vecindarios era contar con las relaciones de los mozos en edad militar para su posible alistamiento, lo cual también era esquivado en la

medida de lo posible por los vecinos, que trataban de evitar el reclutamiento de sus hijos, y así vemos en el empadronamiento¹ que hicieron con ese motivo en 1773, como incluyeron a todos los comprendidos entre 13 y 40 años, en lugar de haber registrado solamente a los de 17 hasta 36.

El Catastro de Ensenada (1752)², en las Respuestas Generales, aunque orientadas preferentemente a dar información de la riqueza existente en el término y su distribución entre los vecinos propietarios y rentistas, como correspondía a la finalidad tributaria a que estaba dirigido, llevaba también informaciones con la relación a la población, pues en la pregunta 21 se requería conocer «*el número de vecinos de que se componía la población y cuantos en las casas de campo o alquerías*»; en relación a la población activa, además de requerir la identidad de los titulares de rentas de tierras y casas, la propiedad de ganados, los titulares de oficios enajenados de la Corona, tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, fuentes, barcas para «*el paso de ríos*», también se preguntaba si había «*cambistas o mercaderes por mayor, o quien beneficie su caudal por manos de corredor u otra persona con lucro interés*» (pregunta 31); si había en el pueblo «*algún tendero de paños, ropa de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc.*» (preguntas 32); «*qué ocupaciones de artes mecánicas hay en el pueblo, con distinción, como albañiles, canteros, albéitares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, pelaires, tejedores, sombrereros, manguiteros, guanteros, etc., explicando en cada oficio el número que haya de miembros, oficiales y aprendices*» (pregunta 33); «*si hay entre los artistas alguno que teniendo caudal haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio o a otros para vender a los demás, o hiciere algún otro comercio*» (pregunta 38).

Las respuestas a todas estas preguntas indudablemente nos van a dar una precisa información acerca de la población activa, pero, precisamente por el carácter fiscal del cuestionario, no son los habitantes sino los contribuyentes los que se quiere determinar, es decir, los vecinos pecheros: Y así tampoco se consigue en la lectura de las Respuestas al Catastro conocer el número exacto de vecinos, pues en algunos pueblos a las viudas se las consideraba como medio vecino a cada una de ellas, e incluso los había que las evaluaban

¹ Archivo Histórico de Mérida (en lo sucesivo: AHM): Legajo 27, carpeta 13.

² AHM: Legajo 20 y 21.

como un tercio de pechero, cosas estas últimas que no parece se produjeron en el catastro emeritense, pues las viudas con hacienda están contadas como vecinos, y las no hacendadas junto a los pobres mendigos.

Respecto del estado eclesiástico también se requería conocer el número de conventos, tanto de frailes como de monjas, y las personas que acogían en los mismos (pregunta 39), y los eclesiásticos seculares (pregunta 38).

Por tanto, hay que resaltar al estudiar la población con los datos del Catastro y de los vecindarios de esta centuria, que casi todos no nos dan datos de habitantes, sino de vecinos, y para la determinación cuantitativa de aquellos es frecuente que los historiadores utilicen un coeficiente para la conversión de vecinos en habitantes, y que tal coeficiente se deriva de estudios pormenorizados de algunas poblaciones cuyos resultados se extrapolan al ámbito de toda una provincia o, incluso, al de todo el reino; como es lógico, la inexactitud en la transformación de vecinos en habitantes es palmaria. Para determinar con precisión el número de habitantes de un lugar durante el tiempo del Antiguo Régimen, hay que recurrir a los libros sacramentales de los archivos parroquiales, y con esos datos hacer una reconstrucción de las familias del lugar, considerando todas las parroquias que hubiera en el tiempo que estudiamos; y aun así no se llega a la precisión absoluta, porque siempre falta algún libro, o páginas de éstos, como bien he podido comprobar al estudiar la población de Mérida durante el siglo XVI³, y por ello, al conocer en alguna medida ese resbaladizo terreno, no voy a entrar en especulaciones en torno a la idoneidad de un coeficiente respecto de otro, ni tampoco utilizar para el siglo XVIII el determinado para el XVI.

Otro problema que plantea el estudio de los vecindarios es el relativo a la inclusión de los nobles en esos recuentos, por la exención tributaria que caracterizaba su estamento y cuya vigencia defendían hasta el extremo; en algunos lugares aparecen y en otros no, es más, en algunos incluso se homologan a ellos los militares, y tampoco éstos son incluidos en el resumen numérico del

³ BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: «Natalidad, nupcialidad y fecundidad en Mérida durante el siglo XVI», *Espacio, Tiempo Y Forma* (Revista de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED), Serie IV (Historia Moderna), Tomo 15, pgs. 11 a 34. Madrid, 2002. «Bautismos e Historia social en Mérida a principios del siglo XVI», *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LVII, Num. II, pgs. 647 a 659. Badajoz, 2001; «Bautismos, confirmaciones y matrimonios en la Historia social de Mérida en la segunda mitad del siglo XVI», *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LVIII, Num. III, pgs. 941 a 989, Badajoz, 2002.

vecindario. Por tanto, tenemos que la propia cifra de vecinos tampoco es homogénea de un lugar a otro, y así aplicar el mismo coeficiente a dos vecindarios que no son homogéneos sólo nos puede proporcionar valores discrepantes de la realidad demográfica de cada lugar, e inhabilitar, consecuentemente, las posibilidades de comparación entre una y otra población.

Como referencia en relación al coeficiente para hacer la transformación numérica de vecinos en habitantes, Ángel Rodríguez⁴ propone para el siglo XVIII en Extremadura el valor de 4'5, mientras que Francisco Bustelo⁵ señala cómo el valor del coeficiente fue variando a lo largo de toda esa centuria, pasando de un valor de 4 para el mismo a principios del siglo al de 4'7 al final, por lo que para aplicar este coeficiente hay que tener en cuenta en qué parte del siglo nos encontramos para tomar un valor proporcional según la variación que experimenta con el paso de los años, suponiendo que la población variase linealmente a lo largo de la centuria.

Es sabido que la población extremeña sufrió un enorme deterioro durante el siglo XVII, especialmente en las zonas afectadas por la guerra con Portugal, disminución que fue acusadísima en las zonas próximas a la línea de frente pero que, como una mancha de aceite, se fue extendiendo a todo el territorio de la retaguardia como consecuencia de los alistamientos, de la emigración de vecinos a otras tierras de Castilla a fin de librarse de la carga del alojamiento de soldados, que por efecto de las exenciones que gozaban muchas personas recaía en una minoría, y así, en Mérida, era la cuarta parte de la población la que estaba obligada a prestar alojamiento a las tropas de Felipe IV; también las epidemias y las hambrunas provocaron un descenso generalizado de la población.

⁴ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A: «La investigación en demografía histórica en Extremadura. Siglo XVI a 1850», en VV.AA.: *Demografía histórica en España* (Ed. de V. PÉREZ MOREDA y D-S. RAHER). Madrid, 1988, p. 290.

⁵ BUSTELO, F: «La transformación de vecinos en habitantes. El problema del coeficiente». *Estudios Geográficos*, N° 130, Año 1973, p. 164.

Como punto de partida para Mérida, disponemos de unos datos correspondientes al año 1646⁶, que son los siguientes:

Vecindario de Mérida en 1646

- Vecinos 931 (88'4 %)
- Clérigos 35 (3'3 %)
- Viudas 87 (8'3 %)

De aquí saltamos al llamado Vecindario de Campoflorido, que para todos los demógrafos es el menos preciso de los que se efectuaron durante el siglo XVIII, en cuyo recuento no están incluidos ni los militares ni los clérigos, y de él conocemos los datos de Extremadura, partido por partido⁷, siendo los que correspondían al partido de Mérida y a Extremadura los siguientes:

Vecindario de Campoflorido

Partido	Hidalgos	Estado general	Viudas pobres	Mendigos	Total
Mérida	233 (14'7 %)	3.494 (7'80 %)	611 (9'15 %)		4.338 (7'98 %)
Extremadura	1.585	44.802	6.676	1.057	54.393

⁶ AGS: D.C. leg 23-1.

⁷ OTAZU, A.: *La reforma fiscal de 1749-1779 en Extremadura*. Madrid, 1978, pp. 190 y 191.

Este vecindario, realizado entre los años 1.712 y 1.727, fue rectificado en sus cifras globales provinciales por Ustariz, quién incrementó el total de Extremadura en 10.000 vecinos más, estableciendo la estimación de su población en 64.393 vecinos. En este vecindario, donde no figuran los exentos de tributos, se contaban las viudas como medio vecino a los efectos del computo total de contribuyentes.

Correspondiente a estos años hay en el Archivo⁸ Histórico de Mérida el testimonio de un vecindario de 1719 en el que se empadronan 885 vecinos, con el siguiente detalle

Vecindario de 1719

• Eclesiásticos	64
• Exentos	34
• Militares	13
• Abogados	4
• Escribanos y notarios	24
• Médicos	3
• Dependientes	19
• Labradores	35
• Oficiales	129
• Viudas	121
• Comisionistas	26
• Jornaleros	387
• Tratantes	26

En este vecindario hemos de entender que cuando se reseñan labradores se refieren a propietarios de tierras que las cultivan directamente.

⁸ AHM: Legajo 35, carpeta 3 (Testimonio del vecindario de 1719, copia efectuada en 1775).

Conociendo estos antecedentes, veamos qué información nos proporciona el Catastro de Ensenada en sus Respuestas Generales, y los datos son estos

Vecindario de 1752

• Vecinos	1.042
• Pobres	7
• Viudas pobres	14
• Viudas no hacendadas	73
• Eclesiásticos	254

De los vecinos censados, 1.036 habitaban «*intramuros de la ciudad*», 2 «*extramuros*», 2 en casas de campo y 2 en huertas. Respecto de los pobres se dice que son mendigos, y que las viudas pobres se mantienen de limosnas; y en cuanto a las viudas no hacendadas se reseña que se dedican al lavado de ropa o trabajando como sirvientas, pero que también podrían ser consideradas como pobres de solemnidad.

Pocos años después de la realización de esta encuesta catastral el concejo emeritense realizó dos padrones vecindarios, el primero⁹, en el año 1763, efectuado por el procedimiento llamado de «*calle hita*», es decir, calle por calle y casa por casa, y según el cual «*consta tener esta ciudad 890 vecinos por mayor*», y nos proporciona el siguiente detalle de la población

Vecindario de 1763

• Nobles	35
• Eclesiásticos	41
• Vecinos	666
• Viudas	148

⁹ AHM: Legajo 21, carpeta 16.

Si comparamos estos datos con los precedentes, primero el vecindario de 1719, sólo se registra el aumento de 5 vecinos, y con relación al del Catastro, es notoria la disminución de la población, circunstancia que nos confirman otros padrones vecindarios realizado por el concejo a instancia del Intendente del Ejercito y Provincia de Extremadura, y cuyos datos son los siguientes

Vecindario de 1771¹⁰

• Vecinos	607
-----------	-----

Vecindario de 1774¹¹

• Nobles	35
• Exentos	75
• Clérigos	35
• Vecinos	607
• Viudas	126

en el que se totalizan 884 vecinos.

Por un padrón vecindario¹² para alistamiento de soldados, en el que están registrados los hidalgos, los pecheros y los clérigos seculares, además de los progenitores como cabezas de familia, solamente se registran a los descendientes varones, faltando por tanto las hijas y los miembros del estado eclesiástico regular, tanto masculino como femenino, es decir, frailes y monjas; realizado en 1773 por el procedimiento de la calle hita, conocemos cuantas personas, dentro de esas pautas, vivían en cada casa de cada calle, y los datos registrados los expresamos a continuación

¹⁰ AHM: Legajo 24, carpeta 13.

¹¹ AHM: Legajo 35, carpeta 9 (Padrón de 12-3-1774)

¹² AHM: legajo 27, carpeta 13.

Padrón vecindario de 1773

Personas	2.321
Matrimonios	657
Viudas	112
Viudos	55

En la descripción de las personas que habitan en cada vivienda, se detallan los cabeza de familia, progenitores o los abuelos, y los varones dependientes de ellos, hijos, nietos o sobrinos, y también otros varones que viven con ellos sin tener ninguna relación de familia, como los aprendices y oficiales artesanos que viven en la casa del maestro y los criados; para conocer mejor cómo era la distribución de las familias que convivían en una misma vivienda, tenemos el siguiente resumen

Organización con la convivencia familiar

	Matrimonios	Viudas	Viudos
Viven solos	307	50	30
Viven con 1 hijo varón	213	39	11
Viven con 2 hijos varones	87	12	10
Viven con 3 hijos varones	36	10	3
Viven con 4 hijos varones	10		1
Viven con 5 hijos varones	2	1	
Viven con 6 hijos varones	2		

Si suponemos que entre el número de hijos y el de hijas hay igualdad, este conjunto de familias, que suman 667, supondría que lo componían 2.356 personas, y con ello el número total de personas censadas pasaría de las 2.321 que hemos contado a 3.020, al añadir igual número de hijas que los varones registrados en el padrón. En este recuento se consignan 886 casas, de las cuales aparecen «yermas» 20, con lo que las casas habitadas eran 866, lo que

supondría, para esta población calculada que la ocupación era de 3'49 personas por vivienda..

Pocos años después se elaboró el censo de población que todos los demógrafos consideran como el mejor de los que se hicieron en el siglo XVIII, fue el llamado Censo de Floridablanca¹³, que se hizo en 1.787, y en cual tenemos la novedad de que se cuentan habitantes, y no vecinos, por lo que bien se puede llamar censo y no vecindario, y, además, se hace distinción de sexo; los datos correspondientes a Mérida son estos

Censo de Floridablanca

Habitantes	Varones	Mujeres	Total
• Religiosos	91 (4'35 %)	72 (3'90 %)	163 (4'14 %)
• Otros	36 (1'72 %)		36 (0'92 %)
• Seculares	1.963 (92'92 %)	1.772 (96'10 %)	3.735 (94'94 %)
Totales	2.090	1.844	3.934

Y el detalle por estados es este:

Habitantes	Varones	Mujeres	Total
• Casados	649 (33'06 %)	632 (35'67 %)	1.281 (34'30 %)
• Viudos	108 (5'50 %)	208 (11'74 %)	316 (8'46 %)
• Solteros	1.206 (61'44 %)	932 (52'60 %)	2.138 (57'24 %)
Totales	1.963	1.772	3.735

¹³ Los datos correspondientes a Mérida en el Censo de Floridablanca están tomados de la edición del Instituto Nacional de Estadística para la Provincia de Badajoz. Madrid, 1987.

Durante la década última del siglo, en 1791, se realiza por la recién instituida Audiencia de Extremadura, un interrogatorio¹⁴ a todos los concejos de la Provincia, agrupados en partidos, y en el mismo se detallan los siguientes datos relativos a la población emeritense:

Interrogatorio de la R. Audiencia de Extremadura (1791)

Número de vecinos	1.000
Número de hidalgos	31
Total seglares	1.031 (80'86 %)
Clero secular	47
Clero regular:	
Masculino	83
Femenino	63
Subtotal clero regular	146
Dependientes	45
Ermitaños	6
Total eclesiásticos	244 (219'14 %)
Total vecindario	1.275

Y ya, al final de la centuria, en el año 1798, se realiza el llamado Censo de Tomás López, nombre del geógrafo que recopiló las respuestas a unos cuestionarios enviados a todos los concejos, que en el caso de Mérida fue cumplimen-

¹⁴ *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Partido de Mérida*. Edición de la Asamblea de Extremadura. Mérida, 1994.

tado por el Regidor Decano Andrés Atienza Granero, en cuya respuesta informaba que la población de Mérida ascendía a 1.070 vecinos.

Si contemplamos el conjunto de los vecindarios que hemos expuesto, vemos que globalmente se manifiesta en Mérida un notable estancamiento de la población, y, correlativamente, una disminución porcentual de su participación en el conjunto de la comunidad extremeña, lo que se puede confirmar estableciendo una comparación entre los datos del Catastro de Ensenada y los del Censo de Floridablanca

Vecindarios extremeños en el Catastro y en el Censo de Floridablanca

Localidad	Vecinos en Catastro	%	Habitantes en C. Floridablanca	%	Razón habitantes/vecino
Badajoz	2.323	13,9	11.090	15,6	4,77
Don Benito	1.609	9,6	8.197	11,5	5,09
Jerez Caballeros	1.880	11,21	7.371	10,4	3,92
Cáceres	1.712	0,2	6.689	9,4	3,91
Zafra	1.400	8,4	5.351	7,5	3,82
Alburquerque	1.100	6,6	5.191	7,3	4,72
Llerena	1.300	7,8	5.048	7,1	3,88
Vva. Serena	1.030	6,2	5.019	7,1	4,87
Trujillo	1.285	7,7	4.754	6,7	3,70
Plasencia	1.070	6,4	4.467	6,3	4,17
Almendralejo	1.000	6,0	4.177	5,9	4,18
Mérida	1.042	6,2	3.735	5,3	3,61
	16.475	100,0	71.089	100,0	4,25

y tenemos que dentro de ese conjunto de poblaciones extremeñas, los vecinos de Mérida en el año 1752 suponían el 6,2 %, y en 1787 el número de sus habitantes, en relación con el mismo conjunto, era el 5,3 % del total. Es más, si establecemos una razón entre los datos de 1787 (en habitantes) y los de 1752 (en vecinos), obtenemos unos valores para cada localidad que hemos consignado en la última columna de la tabla anterior, tenemos 4,25 como valor de esa razón

para el conjunto de Extremadura citado, y comparando esta razón con la de cada una de las localidades, en Mérida se determina el valor mínimo de la serie, 3'61, muy por debajo del valor medio, destacando por encima de la media Don Benito, Villanueva de la Serena, Badajoz y Alburquerque, mientras que con valores inferiores a la media aparecen Almendralejo, Plasencia, Jerez de los Caballeros, Cáceres, Zafra, Llerena, Trujillo y Mérida.

Ya hemos hecho mención a la falta de seguridad en los resultados cuando se opera con vecindarios y censos, y a la dificultad de encontrar un coeficiente fiable para la transformación de vecinos en habitantes; para ver con una mayor perspectiva las variaciones en algunas poblaciones extremeñas, y sin acudir a estas transformaciones, vamos a comparar los datos del vecindario ordenado por Felipe II en 1591 y los datos del Censo de Floridablanca de 1787:

Vecindario de 1591 y Censo de 1787

Localidad	Vecindario		Censo de 1787		Diferencia de los porcentajes por vecino	Razón habitantes
	Vecinos	%	Habitantes	%		
Alcantara	1.108	6,09	2.176	4,58	-24,7	2,87
Almendralejo	900	4,94	4.177	6,03	22,0	4,64
Badajoz	2.805	15,41	11.090	16,01	3,9	3,95
Cáceres	1.669	9,17	6.689	9,66	5,3	4,01
Don Benito	1.034	5,68	8.197	11,83	108,3	7,93
Jerez Caballeros	1.963	10,78	7.371	10,64	-1,3	3,75
Llerena	2.066	11,35	5.048	7,29	-35,8	2,44
Mérida	1.213	6,66	3.934	5,68	-14,8	3,24
Plasencia	1.743	9,57	4.467	6,45	-32,6	2,56
Trujillo	1.580	8,68	4.754	6,86	-20,9	3,01
Vva. Serena	965	5,30	5.019	7,25	36,7	5,20
Zafra	1.160	6,37	5.351	7,72	21,2	4,61
Suma	18.206	100	69.273	100		3,80

Es evidente el estancamiento de la población emeritense y la disminución de su aportación al conjunto regional, que bien podría estar ocasionado por no disponer de recursos suficientes no sólo para alimentar una población mayor, sino también para proporcionar trabajo a una creciente población activa. Veámos si comparando los datos proporcionados por el Catastro para Badajoz, Plasencia y Mérida obtenemos alguna conclusión. En las Respuestas Generales se nos informa que, sobre una fanega de tierra se siembra fanega y cuartillo de trigo, 2 fanegas de grano en la de cebada, y 1 si es de centeno o de avena; fanega y media en la de habas, y para los garbanzos una cuartilla. Para un año regular se estimaba que, en una fanega de tierra de 1^a se conseguirían 8 fanegas de trigo, en la de 2^a, 5, y en la de 3^a, 3. En Badajoz, los rendimientos eran de 7, 5 y 4, respectivamente, y en Plasencia, 10, 7 y 5 fanegas.

Rendimiento de la tierra de labor

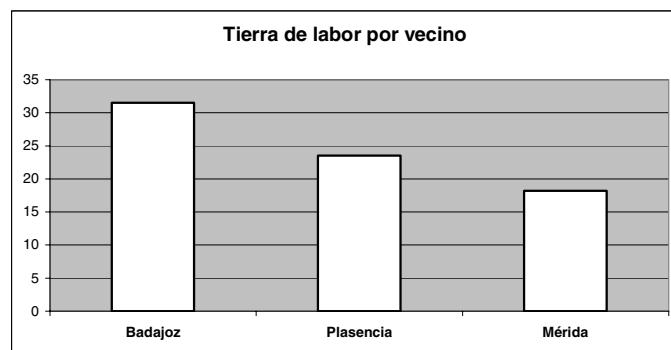
Calidad tierra	MÉRIDA	BADAJOZ	PLASENCIA
· 1 ^a	8 fgas/fga	7 fgas/fga	10 fgas/fga
· 2 ^a	5 fgas/fga	5 fgas/fga	7 fgas/fga
· 3 ^a	3 fgas/fga	4 fgas/fga	5 fgas/fga
Medias	5,33 fgas/fga	5,33 fgas/fga	7,33 fgas/fga

Sorprende la diferencia entre el valor medio que se determina para la productividad en Plasencia, un 40 % superior al de Mérida y Badajoz, que aunque iguales en esta media, sin embargo presentan una mayor amplitud en Mérida (8 máximo, 3 mínimo) que en Badajoz (7 máximo, 4 mínimo), es decir, con relación a los valores medios, la desviación en Mérida es de $\pm 33,4\%$, mientras que en Badajoz es $\pm 23,8\%$. Cuando en Plasencia¹⁵ hicieron las comprobaciones catastrales se redujo la producción de la fanega de tierra de 1^a calidad a 8 fanegas de trigo.

Pero la producción agraria no dependía exclusivamente de la superficie de tierra en explotación, pues los métodos de cultivo tenían una gran importan-

¹⁵ FERNÁNDEZ MILLÁN, I: *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII*. Mérida, 1995. p. 90

cia; en primer lugar, en relación a la rotación del suelo, y así, en Plasencia se dice que las tierras cercadas de particulares tienen dos años de descanso, es decir, un año de cultivo y dos de barbecho, pero también se dice que, probablemente, en este régimen de cultivo para cereales se hacía intercalar con éstos, especialmente en las tierras de mejor calidad, la producción de alguna leguminosa como los garbanzos. El Catastro de Badajoz, en sus Respuestas Generales, no aporta ninguna información sobre este asunto, pero Romero Durán¹⁶, con otros datos del Archivo pacense, nos indica que las tierras de 1^a calidad precisaban «dos años de hueco», y las de 2^a y 3^a, cinco años, «pues de otra forma no podrían producir cosa de substancia y calidad». En el Catastro de Mérida, como respuesta a la pregunta 12 de las Generales, se dice que «las tierras de labor tienen un año intermedio», aunque los cortinales se siembren todos los años para forraje; es decir, en Mérida se utiliza como ritmo de rotación de cultivos el de año y vez, o sea, el más intenso en los territorios extremeños que comparamos, y, pensamos que, especialmente con relación a Badajoz, con la que no había una gran diferencia entre las calidades de sus tierras, que sería por la necesidad de abastecer a la población la que exigía ese mayor ritmo de explotación, pues si establecemos una relación entre el número de vecinos que censa el Catastro y la superficie de tierra de labor, tenemos en Mérida un valor de 18'2 fanegas por vecino, mientras que en Badajoz esta razón es de 31'5 fanegas por vecino, es decir, casi el doble; y para Plasencia esta misma razón era de 23'5 fanegas por vecino, también inferior a la de Badajoz, pero superior a la de Mérida. La representación gráfica evidencia con fuerza la diferencia entre estos datos:



¹⁶ ROMERO DURÁN, M. P.: *Badajoz a mediados del siglo XVIII*. Mérida, 1989, p. 70

Y es que la extensión de las tierras de labor en Mérida no era suficiente para aportar el trigo que necesitaba su población, tanto para usos alimentarios como para proveer de semilla a los labradores que precisaban «*empanar los barbechos*» en la siguiente sembradura. Por los libros de cuentas del Pósito emeritense¹⁷ sabemos que la mayor parte del trigo que entraba en el mismo era comprado fuera del término de Mérida, lo que vemos en el siguiente detalle:

Compras de trigo fuera de Mérida

Año	Porcentaje sobre compras
1596	59'5 %
1597	91'4 %
1598	99'8 %
1599	91'6 %
1600	95'6 %
1601	86'4 %
1602	0'0 %
1603	0'0 %
1604	60'0 %

Estas cifras son sumamente esclarecedoras para ayudarnos a comprender cómo la población emeritense padecía crónicamente un problema de subsistencia. Alguien podrá pensar que incurrimos en un anacronismo al presentar unos datos muy anteriores al Catastro, más de un siglo, pero por una provisión de Felipe V, del año 1743¹⁸, sabemos que la «*cosecha de grano había sido tan*

¹⁷ BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: *El Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII*. Mérida, 1986, p. 61

¹⁸ AHM: Legajo 18, carpeta 16. (Provisión para que sólo se reintegre la mitad del caudal del Pósito. Madrid, 17-10-1743).

escasa que muchos apenas habían recogido la simiente, y que tuviesen que devolver al Pósito lo que debían, tendrían que vender sus ganados de labor, y se quedarían sin tener con que empanar en la próxima barbechera»; y noticias semejantes las tenemos en los años siguientes al Catastro, en 1763¹⁹ y en 1765²⁰, es decir, había una situación secular de carencia.

Esta necesidad de trigo en Mérida posiblemente sería también un elemento que favorecería la pervivencia del buey como animal de tiro en las tareas de labranza, pues con ellos la producción de la tierra sería superior, pero eso llevó consigo el mantenimiento de la extensión de los pastizales en la dehesa boyal, y este mantenimiento de los pastos iría en detrimento de un posible aumento de la extensión de la tierra cultivada a costa de ellos, pues además de conseguirse una mejor labor con los bueyes, aunque con mucha menos superficie trabajada, el agricultor, para cambiar el buey por la mula, se encontraba con que éstas eran más caras, y que como no se reproducían, si quería librarse de la compra debía disponer de una yegua y un burro; y que perdía también el uso gratuito de los pastos en la dehesa boyal, para, en su lugar, tener que alimentar al ganado mular en su establo. Por tanto, eran muchos, complejos, y contradictorios los factores que influían en la pervivencia del tradicional laboreo con los bueyes, de los que además podían obtener unos ingresos adicionales por su carne y su piel con el sacrificio del animal; también habría un elemento de mentalidad, como era el de la resistencia a las innovaciones y a los cambios, tan característica del mundo rural. Todo ello convergía en el hecho de mantener limitada la superficie cultivada, con el estancamiento de la producción cerealista.

Por otra parte, también cabe preguntarse ¿cómo disponiéndose de tanto terreno baldío había en ellos tan pocos vecinos de Mérida?²¹, la respuesta la

¹⁹ AHM: Legajo 22, carpeta 38.

²⁰ AHM: Legajo 22, carpeta 18.

²¹ BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: «Los baldíos de Mérida en 1753 (Catastro de Ensenada)». *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIX, Núm. III, Badajoz, 2003, pp. 1.083-1.115.

encontramos al observar quienes eran estos vecinos que ocupaban tierras baldías, pues todos pertenecían a la oligarquía local que dominaba el concejo.

Son conocidas las relaciones directas que existen entre las crisis agrarias y las crisis demográficas, pero no tenemos ningún estudio que relacione, en un período largo de tiempo, la variación de la población de Mérida con la superficie cultivada de su término concejil, y es que el trigo fue un factor clave del Antiguo Régimen. Sin tratar de establecer una relación causal, pero si como un dato indicativo, en los años estudiados del Pósito de Mérida, Almendralejo²² aparece como la localidad en donde más trigo se compró para suplir su carencia en Mérida, lo que nos manifiesta que en una había excedentes y en la otra carencia; y, por otra parte, en un estudio demográfico del siglo XVI²³, se determina cuantitativamente que el índice de crecimiento de los bautismos, y en consecuencia de los nacimientos, en Almendralejo era el más alto de Extremadura, y, desde luego, superior al de Mérida. Parece, pues, que la tierra de labor de que se disponía en Mérida mantenía al máximo de población posible, e incluso lo sobrepasaba, y hemos de entender que esta tierra de labor no solamente era la base productora de la alimentación necesaria para la población, sino también la base de trabajo para esa población que mayoritariamente no era propietaria de nada, por lo que la falta de crecimiento de la producción cerealista y la falta de crecimiento de la oferta de trabajo debieron ser los factores decisivos para que la población se mantuviera prácticamente en la misma cuantía durante todo el siglo, en una clara situación de estancamiento, como hemos visto al exponer los distintos vecindarios, sin que la evolución de la población siguiera la tendencia demográfica creciente que se produjo en toda España.

²² BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: *El Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII*. Obra citada, p. 59

²³ BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: «Bautismos, confirmaciones y matrimonios en la historia social de Mérida en la segunda mitad del siglo XVI». *Revista de Estudios Extremeños*, T-LVIII, Num. III, Badajoz, 2002, pp. 946 a 951.

ESTRATIFICACIONES DE LA POBLACIÓN

El Censo de Floridablanca nos da una estratificación de la población por edades y sexo, pero lo hace distinguiendo el número de los que habitan en viviendas familiares frente a los que lo hacen en viviendas colectivas, como los conventos; los datos globales son los siguientes

Estratificación por edades y sexo en 1787

Rango de edades	Varones	Mujeres	Razón Maculinidad	Total	%	Índice
Menor de 7 años	381	304	1,25	685	18,3	2,6
De 7 a 16 años	368	343	1,07	711	19,0	2,1
De 16 a 25 años	311	317	0,98	628	16,8	1,9
De 25 a 40 años	434	350	1,24	784	21,0	1,4
De 40 a 50 años	222	200	1,11	422	11,3	1,1
Mayores de 50 años	247	258	0,96	505	13,5	
	1.963	1.772	1,11	3.735		

Para interpretar adecuadamente esta tabla, hay que observar la irregularidad del tamaño de los rangos (7, 9, 9 15, 10 años, e indeterminado el número de años que comprende el rango de los mayores de 50 años), por ello hemos añadido al final de la tabla una columna, llamada Índice, con los valores obtenidos al dividir el porcentaje de población de cada rango por el tamaño del mismo, y este dato nos indicará cual era el porcentaje de población existente en cada unidad (año) de cada tramo de la estratificación, con ello podemos ver cómo hasta los 7 años había un 2'6 % de población en cada año de este estrato, y este porcentaje baja al 2'1 en los años del estrato que comprende desde los 7 a los 16 años, es del 1'9 entre los 16 y 25 años, del 1'4 entre los 25 y 40, y de 1'1 para el rango de 40 a 50 años; y evidentemente no se puede determinar cual era para los mayores de 50 años, porque no se nos dice cual era la edad del mayor,

o los mayores, de los habitantes con edad superior a 50 años en 1.787; este dato, por otra parte, evidencia cómo la mortalidad afectaba a toda la población, y que en aquellos años de la década de los 80 se estaba produciendo un aumento de la natalidad. Todas estas apreciaciones son solamente aproximativas, porque no sabemos las incidencias que en la vida de esta población han tenido las epidemias, con su aumento de mortalidad y descenso de las concepciones, las crisis de subsistencia, también favorecedoras de la mortalidad, y las corrientes migratorias.

El Censo de Floridablanca también proporciona una estratificación por edades y sexo según los habitantes fueran solteros, casados o viudos, pero siempre referida a la población que vivía en núcleos familiares

Estratificación de solteros por edades en 1787

Rango de edades	Varones	Mujeres	Razón Maculinidad	Total	%	Índice
Menores de 7 años	381	304	1,25	685	32,0	4,6
De 7 a 16 años	366	338	1,08	704	32,9	3,6
De 16 a 25 años	217	135	1,61	352	16,5	1,8
De 25 a 40 años	139	32	1,70	221	10,3	0,7
De 40 a 50 años	55	23	2,39	78	3,6	0,4
Mayores de 50 años	48	50	0,96	98	4,6	
Total	1.206	932	1,29	2.138		

Estratificación de casados por edades en 1787

Rango de edades	Varones	Mujeres	Razón Maculinidad	Total	%	Índice
Menores de 7 años						
De 7 a 16 años	2	5	0,40	7	0,5	0,07
De 16 a 25 años	87	175	0,50	262	20,4	2,27
De 25 a 40 años	269	235	1,14	504	39,3	4,37
De 40 a 50 años	146	132	1,11	278	21,7	2,17
Mayores de 50 años	145	85	1,71	230	17,9	
Totales	649	632	1,03	1,281		

Estratificación por edades de los viudos en 1787

Rango de edades	Varones	Mujeres	Razón Maculinidad	Total	%	Índice
Menores de 7 años						
De 7 a 16 años						
De 16 a 25 años	7	7	1,00	14	4,43	0,5
De 25 a 40 años	26	33	0,79	59	18,67	1,24
De 40 a 50 años	21	45	0,47	66	20,89	2,09
Mayores de 50 años	54	123	0,44	177	56,01	
Totales	108	208	0,52	316		

Estos datos referentes a los viudos nos manifiestan cómo la mortalidad azotaba antes al grupo de los varones que al de las mujeres, que eran, consecuentemente, más longevas, como ya sabíamos por los datos globales del Censo, pues si en el total de la población las 1.772 mujeres representan el 47,44 %, sin embargo las viudas son el 65,8 % del total de la población en tal estado, y en el estrato de mayores de 50 años, las viudas representan el 69,5 %.

Recopilando los datos referentes a las viudas aparecidos en los distintos vecindarios, tenemos los siguientes valores

Viudas en Mérida

Año 1646	87 viudas
Año 1719	121 viudas
Año 1763	148 viudas
Año 1773	112 viudas
Año 1774	126 viudas
Año 1787	208 viudas

no se reseñan los datos de viudas consignados en el Catastro de Ensenada porque en él únicamente aparecen las pobres y sin hacienda.

Para ver si la población emeritense, en su distribución por sexo, era representativa, o estaba en línea con la del conjunto de Extremadura, vamos a determinar la Razón de masculinidad de algunas poblaciones según aparecen en el Censo de Floridablanca

Razón de masculinidad en 1787

Localidad	Varones	Mujeres	Razón de masculinidad
Almendralejo	2.131	2.099	1,02
Badajoz	6.306	5.566	1,13
Don Benito	4.023	4.210	0,96
Jerez de los Caballeros	554	527	1,05
Llerena	2.674	2.632	1,06
Mérida	2.090	1.844	1,13
Plasencia	2.522	2.571	0,98
Villanueva de la Serena	2.828	2.805	1,01
Zafra	2.215	2.252	0,98
·Extremadura			1,04
·España			0,99

Como vemos, Extremadura se distinguía del conjunto nacional en que su población tenía una mayor proporción de hombres que de mujeres, al contrario de la distribución en el ámbito nacional; pero dentro de la comunidad extremeña, Mérida y Badajoz eran las poblaciones con mayor predominio masculino, seguidas por Llerena y Jerez de los Caballero, Almendralejo y Villanueva de la Serena, mientras que en las restantes predominaba la población femenina.

LA POBLACIÓN ACTIVA SECULAR

Como ya hemos indicado, el Catastro de Ensenada recogía información referente a la población activa, e incluso nos da el detalle de algunas, que relacionamos según su pertenencia a distintos grupos:

Oficios públicos:

- 1 Gobernador y superintendente de rentas reales
- 1 Alcalde Mayor
- 30 Oficios de regidores
- 1 Alguacil Mayor
- 1 Alcaide de la Cárcel Real
- 1 Fiscal de vara y alcaide de la cárcel eclesiástica
- 1 Mayordomo de la ciudad
- 8 Escribanos
- 8 Procuradores de número
- 5 Notarios (de la Audiencia eclesiástica)
- 3 Oficiales ordinarios (porteros de la ciudad)
- 1 Peón Público
- 1 Campanero
- 1 Administrador de las rentas del tabaco, aduana y agregados
- 1 Administrador de la tercena
- 1 Administrador del estanquillo
- 1 Contador de la Mesa Maestral de la Orden de Santiago
- 1 Oficial de la Mesa Maestral
- 1 Ejecutador mayor
- 1 Administrador del aguardiente
- 1 Administrador del Propios Concursados
- 1 Depositario del Pósito
- 1 Cogedor de diezmos de la Mesa Maestral

Oficios privados:

- 4 Administradores de haciendas de seglares
- 5 Médicos
- 1 Cirujano
- 4 Boticarios

9	Barberos (1 con 1 oficial)
7	Abogados (4 seglares y 3 eclesiásticos)
2	Maestros de Gramática
3	Maestros de primeras letras
1	Arriero
2	Porteadores (ocasionales)
6	Recatones
3	Tratantes de ropería
4	Conductores de correos
1	Abastecedor del vino blanco
1	Obligado del abasto de aceite y pescado
1	Fiel del abasto del jabón
5	Mesoneros
29	Molineros
14	Merceros y especieros
1	Tratante de lencería
1	Tabernero de vino blanco
1	Abacero de aceite
1	Cerero (con 1 oficial de cerería)
2	Molenderos de chocolate
4	Cocheros mayores
1	Sotacochero
2	Lacayos
1	Fabricante de jabón
1	Platero
5	Maestros alarifes
6	Oficiales de albañilería
5	Herradores y albéitares
1	Oficial herrador
1	Herrero
1	Relojero
1	Oficial de polvorista
2	Peluqueros
3	Cesteros

1	Pintor
1	Dorador
1	Confitero
6	Zapateros
3	Oficiales de zapateros
9	Zapateros de viejo
2	Cordoneros, o sogueros
1	Oficial de cordonería
2	Curtidores
5	Zapateros curtidores
1	Zurrador
3	Tejedores de lienzo
2	Sombrereros
1	Oficial de sombrerero
2	Maestros de sastrería
12	Oficiales de sastrería
7	Maestros de carpintería blanca
4	Oficiales de carpintería
5	Maestros de carpintería de obra negra
2	Guarnicioneros o silleros
3	Albarderos

Actividades agrícolas y ganaderas:

1	Aperador
1	Corralero (del corral del concejo)
1	Mayoral de ganado lanar
1	Mayoral de ganado de cerda
1	Mayoral de ganado cabrío
1	Mayoral de ganado vacuno
1	Mayoral de yeguas
1	Guarda de dehesas
340	Jornaleros

Frente a este detallismo del Catastro de Ensenada, 35 años después, el Censo de Floridablanca también proporciona un detalle de la población activa, y es el siguiente:

Abogados	12
Escribanos	13
Estudiantes	26
Labradores	100
Jornaleros	482
Comerciantes	34
Fabricantes	16
Artesanos	152
Criados	68
Militares	35

Y a su vez, en el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura se consignan los siguientes oficios:

Labradores	100
Artesanos	163
Jornaleros	482
Oficiales de justicia	70
Abogados	13
Procuradores	9
Escribanos del número	7
Escribanos Reales	4
Médicos	2
Cirujanos	1

Es evidente la diferencia de criterio en la determinación de las actividades laborales de la población, por lo que hacer una interpretación de la estructura social sólo se puede pretender de modo aproximativo, pues además se daba la circunstancia de que algunos oficios estaban desempeñados por la misma persona, así, por ejemplo, el Gobernador era también Regidor del concejo; en el Catastro y en el Interrogatorio no se registra personal alguno como servidores domésticos, mientras que en el Censo de Floridablanca se cuentan 68 personas; labradores no se cuentan ninguno en el Catastro, mientras que en el Interrogatorio y en el Censo de Floridablanca aparecen 100 personas.

Como el detalle numérico puede resultar claramente insuficiente para el conocimiento de una realidad social, vamos a aproximarnos al conocimiento de las personas que integraban algunos de los grupos sociales, tanto de los que ocupaban el vértice de la pirámide social, los regidores, como miembros de esa oligarquía que tiene el poder político del gobierno concejil, y la nobleza titulada; y, en el otro extremo, la minoría marginada.

LOS REGIDORES

La plantilla del cabildo concejil emeritense había quedado configurada en el siglo XVII²⁴ tal como la vemos en el Catastro de Ensenada, y desde principio de esa centuria se precisó que el cabildo lo componían 30 regidores, y que tales oficios habían sido privatizados por venta de la Real Hacienda, por lo que el desempeño de la regiduría tenía un carácter perpetuo que sus titulares-propietarios usaban como un bien patrimonial más, por ello es necesario distinguir entre el propietario de la regiduría y la persona que, por designio de éste, desempeña efectivamente el oficio; también veremos cómo la patrimonialización de estos oficios públicos, que habían pasado a poder de las oligarquías locales y disponían de ellos como una propiedad privada, había llegado al punto de que había personas que eran titulares, o, mejor, propietarios de regidurías en localidades distintas simultáneamente, lo que suponía que eran regidores de localidades en las que no estaban avecindados.

²⁴ J. A. BALLESTEROS DÍEZ: «La oligarquización de los concejos extremeños en el siglo XVII». *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*. Tomo IX, Trujillo, 1.998, pp. 135 a 157.

El regimiento concejil emeritense lo componían:

· *D. Andrés Atienza y Granero*

· *D. Alonso Ortiz Guerrero*

· *D. Baltasar de Vargas* (Conde de los Corbos), que tenía en propiedad dos oficios de regidor perpetuo, de los cuales para uno tenía la facultad de nombrar teniente, y la aplicaba en su hermano D. Rodrigo de Vargas, y el otro oficio lo tenía vacante, pues el Conde de los Corbos residía en Madrid de donde era vecino.

· *D. Vicente Xavier de Vera y Ladrón de Guevara* (Conde de la Roca), era propietario de dos oficios de regidor perpetuo, uno de estos con el título anexo de Alguacil Mayor de Millones. En el momento en que se efectuaba el Catastro el Conde de la Roca era también Gobernador del Partido de Mérida y Superintendente de Rentas Reales para Mérida y su partido, y Juez para el establecimiento de la Real y Única Contribución, lo que suponía ser juez y parte, extraña situación porque, además, el Conde era el mayor hacendado de Mérida; a tal hecho se refiere Otazu²⁵ cuando relata sorprendido que el conde se había negado a hacer las operaciones catastrales en La Cumbre porque «*su señorío es de mi sobrino Rodrigo de Mendoza, el que está casado con hija de mi pariente el Conde de Cheles, quién tiene allí bastante hacienda*», y sin embargo tuvo mucho empeño en efectuar las diligencias y operaciones del Catastro en Mérida, sin interferencia de nadie, y, dice Otazu, tal contradicción sólo se explica al pensar en un interés muy especial. Además, el Conde de la Roca era también propietario de dos escribanías de contratos de la gobernación, que tenía arrendadas a Francisco José de Robles, a Diego Ventura Ramos, a Manuel Esteban y a Francisco González Cabezón, de los que percibía una renta de 400 ducados al año; también poseía las escribanías de Millones y la de Rentas Reales, ambas arrendadas a Manuel Reinoso por 100 ducados anuales. Poseía la Alcaidía del castillo y fortaleza de Badajoz, propiedad que se había perpetuado en su casa y mayorazgo. El Conde de la Roca ejercía en Mérida las funciones de Alférez Mayor, y así había levantado el pendón del concejo durante los actos de proclamación de Fernando VI como Rey de España en el año de 1746; aunque esta preeminencia se la disputaba el Conde de los Corbos, quién aducía que esa función no pertenecía a Vera, pues era propia del regidor más antiguo del Concejo, cosa que consiguió cuando se produjo la proclamación de Carlos III.

²⁵ A. OTAZU: Obra citada, pp. 48 y 49.

· *D. Diego Ramírez de la Banda*, tenía su oficio de regidor grabado con censo redimible de 465 reales, que pagaba a la Obra Pía que había fundado Elvira Manrique.

· *D. Fernando Evaristo de Ulloa y Chumacero*, tenía su oficio de regidor grabado con tres censos, uno de 132 reales que pagaba a un capellán, otro de 36 reales 31 maravedíes que pagaba a una religiosa del Convento de la Concepción, y el tercero, redimible, de 79 reales que pagaba a un capellán.

· *D. Francisco de Robles Amaya*, tenía grabado el oficio con censo redimible de 300 reales que pagaba a un vecino de Valverde.

· *D. Isidro Leal de Cáceres y Malfeito*, que siendo vecino de Mérida también era regidor de Badajoz, estaba casado con Catalina Olalla Ponce de León y Lasso de la Vega, hija del regidor perpetuo D. Bartolomé Ponce de León

· *D. Juan Flores de la Cerda*, tenía el oficio de regidor grabado con un censo redimible de 81 reales que pagaba a la Obra Pía de Elvira Manrique.

· *D. Juan García de Tejada*, tenía el oficio de regidor grabado con un censo redimible de 120 reales que pagaba al Convento de Santa Olalla.

· *D. José de la Torre Calderón*; no usaba el oficio cuando se hizo el Catastro «*por su corta edad*», era hijo de José de la Torre y de Josefa Calderón, la cual era hija de Pablo Calderón y de Rosa Hidalgo, vecina de Zalamea y una de las personas con más rentas y propiedades en Mérida.

· *D. José de Sande y Pizarro*.

· *D. Miguel Calderón de la Barca Cevallos*, vecino de Villanueva de la Serena, tenía el oficio vacante.

· *D. Matías Calderón*, su oficio lo servía su hermano Juan Jacinto Calderón, y estaba grabado con un censo redimible de 60 reales que pagaba al Convento del Monte de Piedad, y otro censo, también redimible, de 165 reales que pagaba al Convento de la Concepción.

· *La Marquesa de la Vega*, era vecina de Badajoz

· *D. Pablo de Vera y Ovando*

· *D. Pedro del Barco y Topete*, de cuyo oficio de regidor declara que si lo arrendara podría valer 150 reales cada año.

· *D. Vicente Francisco Fernández de Villarreal*, desempeñaba el oficio que pertenecía al vínculo que fundo Pedro Fernández de Villarreal, su padre, y del que dice que por causa del alcance que tuvo en sus cuentas como Contador Mayor de la Mesa Maestral, tiene embargados sus bienes.

· *D. Alonso Gutiérrez de Barros*, clérigo, es propietario del oficio de regidor perpetuo y se lo tiene cedido a Antonio Ponce de León.

· *D. Fernando de la Vera*

· *D. Pedro de Mendoza*

· *D. Manuel de la Hora*

· *D. Luis de Mendoza*, vecino de Jerez de los Caballeros, tiene vacante el oficio.

· *Obra Pía de Tovar*, institución eclesiástica propietaria de un oficio de regidor perpetuo, que sirve Pedro del Barco, quien, como vemos, disfrutaba simultáneamente dos regidurías.

· *D. Pedro de Ovando*, tiene vacante el oficio.

· *Patronato del Convento de Santa Clara*, tiene vacante el oficio.

· *D. Juan Ruiz de Arce*, vecino de Zafra, tiene vacante el oficio.

· *D. Fernando Pantoja*, vecino de Alburquerque, tiene vacante el oficio.

LOS HIDALGOS Y LA NOBLEZA TITULADA

Por la propia finalidad hacendística del Catastro, los hidalgos no están reseñados como tales, lo que impide conocer cuántos había en Mérida, únicamente aparecen en las Respuestas Particulares los que poseían un título nobiliario, y los que siendo hidalgos no pertenecían a esta nobleza titulada aparecen mezclados con los «dones», es decir, todos aquellos a los que los escribanos anteponían el tratamiento de «*don*» al registrar su declaración nominativa, y entre los cuales estaban incluidos todos los regidores, fueran nobles o no, y también los eclesiásticos. No obstante, en el conjunto de vecindarios que hemos presentado, hay algunos en los que se expresa el número de miembros de este grupo social, y son los siguientes:

Hidalgos

· Vecindario de 1719	34
· Vecindario de 1763	35
· Vecindario de 1791	31
· Vecindario de 1774	35
· Vecindario de 1787	38

Por las respuestas Particulares conocemos cómo algunos miembros de familias nobiliarias, de viejo raigambre en Mérida, habían dejado de residir en la ciudad y lo hacían en la Villa y Corte madrileña, como era el caso del Conde de los Corbos, que seguía siendo regidor del concejo emeritense, como ya hemos visto; era también el caso del Marqués de la Mortara, descendiente del general emeritense y marqués del mismo título que, en tiempos de Felipe IV, mandaba las tropas reales castellanas que consiguieron levantar el sitio de Fuenterrabía.

Los nobles que se reseñan por su título en las Respuestas Particulares, son los siguientes:

- Conde de Cheles
- Conde de Miranda (vecino de Madrid)
- Conde de la Roca
- Conde de los Corbos (vecino de Madrid)
- Conde los Arenales (vecino de Córdoba)
- Conde de Torre del Fresno (vecino de Badajoz)
- Conde de Montijo (vecino de Madrid)
- Duque de Feria (vecino de Sevilla)
- Marquesa de la Vega (vecina de Badajoz)
- Marqués de Villarte (vecino de Ciudad Rodrigo)
- Marqués de Espinardo (vecino de Burgos)
- Condesa de la Torre (vecina de Zalamea)

- Marqués de la Encomienda (vecino de Almendralejo)
- Marqués de Ariza (vecino de Madrid)
- Marqués de San Miguel (D. Fernando de Mendoza, vecino de Trujillo)

Ocupando una regiduría propiedad de un clérigo hemos visto a Antonio Ponce de León, de él sabemos que en 1.750 recibió una ejecutoria de hidalgía. También recibe un tratamiento similar al de hidalgía el militar emeritense José Caballero, a la sazón Capitán de Granaderos del Primer Batallón del Regimiento de Cantabria .

Si es evidente que en Mérida, en comparación con otras localidades extremeñas (Trujillo, Badajoz, Cáceres, Plasencia), había poca población nobiliaria.

En el padrón vecindario²⁶ del año 1763, realizado por el procedimiento de calle hita, se relacionan nominalmente los que llaman «*cabezas de casas distinguidas*», que, en su mayoría son nobles, ésta nómina es la siguiente, y en ella aparecen tres viudas que no están contadas como nobles a los efectos fiscales, pues en el este vecindario solamente se cuentan a 35, mientras que, según esta relación, son 38:

- *Don Manuel de la Hoya*: Regidor Perpetuo, Sargento Mayor, con grado de Teniente Coronel de las Milicias de Badajoz. Noble.
- *Don Antonio del Barco*: Regidor Perpetuo. Noble notoriamente
- *Don Fernando de Ulloa*: Regidor Perpetuo. Noble notoriamente
- *Don García de Córdoba*: del hábito de Santiago, Gobernador de la Ciudad. Notoriamente noble
- *Don Fernando de la Vera*: Regidor Perpetuo. Noble notoriamente.
- *Don Fernando Pantoja de la Rocha*: Regidor Perpetuo. Noble notoriamente
- *Don Francisco de Robles*: Escribano del Ayuntamiento: Noble

²⁶ AHM: Legajo 21, carpeta 16.

- *Don Diego de Vargas*: Regidor Perpetuo. Noble notoriamente.
- *Don Manuel de Vargas*: Clérigo de menores. Noble
- *Don Isidro Leal de Cáceres*: Regidor Perpetuo. Noble notorio
- *Doña Francisca de Mendoza*: Viuda. Noble notoriamente.
- *Don Miguel de Atienza*. Noble en opinión.
- *Don Andrés Atienza*: Regidor Perpetuo. Noble en opinión.
- *Don Vicente de la Rocha*: Caballero de la Orden de Santiago. Notoriamente noble.
- *Don Francisco de Robles Amaya*: Regidor Perpetuo. Noble.
- *Don Gabriel Vázquez Gilmarín*: Mercader. Noble.
- *El Sr. Conde de la Roca*: Notoriamente noble.
- *Don Francisco Bote Peñafiel*: Noble
- *Don Pedro de Ovando*: Regidor Perpetuo. Noble
- *Don Nicolás Quirós*: Regidor Perpetuo. Noble.
- *Don Miguel de Plasencia*: Escribano. Noble
- *Don José de Robles*: Escribano. Noble.
- *Don Vicente de Villarreal*: Regidor Perpetuo. Noble.
- *Don Francisco Feliz de León*: Contador de la Mesa Maestral. Noble.
- *Don Juan Jacinto Calderón*: Regidor Perpetuo. Noble.
- *Don Tomás Calderón*: Capitán, agregado a Badajoz. Noble.
- *Don Juan Álvarez*: Noble.
- *Don José de la Torre Ayala*: Regidor Perpetuo. Noble.
- *Doña Josefa Calderón* (viuda de de la Torre, y madre del anterior). Noble
- *Don Juan García Tejada*: Regidor Perpetuo. Noble.
- *Don Francisco García Tejada* (hijo del anterior): Alguacil Mayor. Noble.

- *Don Rodrigo Picón*: Procurador. Noble en opinión.
- *El Conde de los Corbos*: Notoriamente noble.
- *Don Alonso Ortiz Guerrero*: Noble.
- *Don Juan del Vasco*: Noble notoriamente.
- *Don Diego de la Banda*: Regidor Perpetuo. Noble.
- *Don Francisco de la Banda*: Capitán de Milicias. Noble
- *Doña Beatriz de Olivares* (madre de los dos anteriores): Viuda.
Noblelivares (madre de los dos anteriores) *Olivareslivaresd*

LA POBLACIÓN MARGINADA

El ya repetido carácter fiscal del Catastro pasaba, lógicamente, por alto sobre la raza o condición social de la población marginada (gitanos, esclavos, etc.) y solamente consignaba los pobres; igual criterio se había tenido en los vecindarios anteriores, incluso en alguno ni siquiera se cuentas a éstos ya que no se les reconocía capacidad tributaria, en el Catastro se cuentan 7 pobres y 14 viudas pobres.

Si consideramos la población pechera que se registra en el Catastro, es decir, 1.042 vecinos, más 7 pobres, 14 viudas pobres y 73 viudas no hacendadas, contamos 1.136 personas; pues, de todas ellas solamente 580 aparecen como poseedoras de un oficio, o titulares de propiedades o rentas, bien fueran tierras o casas, y como propietarios de ganado se cuentan 519 vecinos, de los cuales 265 no tienen ninguna otra propiedad; por tanto, tenemos 556 vecinos que no tienen ningún bien propio, por pequeño e insignificante que pudiera ser, y entre ellos están los pobres, las viudas, muchos jornaleros, criados, esclavos (si es que éstos han sido considerados en el Catastro, pues no se indica nada de ellos y su presencia es cierta), y todos suponen, aproximadamente, la mitad de la población, y como grupo social es el mayor de todos, y si incluimos a lo que poseían alguna propiedad, pero éste era de muy escaso valor, llegaremos a la conclusión de que la población era mayoritariamente pobre.

Otro aspecto de marginalidad es la privación de libertad por la comisión de delitos, y en el Censo de Floridablanca se menciona que en la Cárcel Real de la ciudad hay 17 presos, todos varones, que 2 de ellos eran vecinos de Mérida y los 15 restantes forasteros.

En el padrón para alistamientos del año 1.773, se registraba la existencia de un esclavo (Juan Antonio), un indio (José), y tres expósitos, uno de 1 año, otro de 13 años y el tercero de 27 años.

LA POBLACIÓN ECLESIÁSTICA

En el conjunto de censos y vecindarios que estamos viendo siempre se reseña el número de personas pertenecientes al estado eclesiástico, y, con más o menos detalle, el resumen general es el siguiente:

· Vecindario de 1.646	35	clérigos
· Vecindario de 1.719	64	eclesiásticos
· Catastro de Ensenada	152	clérigos masculinos y 86 monjas
· Vecindario de 1.763	41	eclesiásticos
· Vecindario de 1.774	35	clérigos
· Censo de Floridablanca	91	clérigos varones y 72 monjas
· Interrogatorio R: Audiencia	130	clérigos varones y 63 monjas

Es evidente la disparidad de criterio entre unos y otros vecindarios a la hora de incluir, o excluir, a las distintas personas en el grupo que le correspondería; los documentos que detallan con precisión la composición y distribución de la población eclesiástica son el Catastro de Ensenada y el Censo de Floridablanca, con menos detalle lo hace el Interrogatorio de la Real Audiencia, los cuales exponemos seguidamente:

Población eclesiástica según el Catastro de Ensenada:

· Clero secular:

Sacerdotes	46
Diáconos	4
Clérigos de ordenes menores	7

·Clero regular:

Masculino

Convento de San Andrés (dominicos)

·Religiosos sacerdotes	12
·Legos	4

Convento de San Francisco (franciscanos)

·Religiosos sacerdotes	19
·Legos	3
·Coristas	5
·Donados	4

Convento de N^a Sra. de la Antigua (franciscanos descalzos)

·Religiosos sacerdotes	20
·Legos	7
·Coristas	6
·Donados	7

Hospital de San Juan de Dios

·Religiosos	4
-------------	---

Hospital de N^o Padre Jesús Nazareno

·Religiosos	
-------------	--

Femeninos

Convento de Santa Olalla

·Religiosas de velo	4
·Sargentas	4
·Criadas	11

Convento de la Concepción

·Religiosas de velo	21
·Sargentas	7

Convento de Santa Clara	
·Religiosas de velo	32
·Legas	3
Convento del Monte de Piedad	
·Religiosas de velo	12
·Legas	2

En una liquidación de Rentas Provinciales de Mérida y su partido²⁷, del año 1768, se detalla la refacción correspondiente al clero secular de Mérida, relacionándose nominativamente 48 clérigos, más el Convento de la Concepción, siendo el importe total de la misma de 751'2 reales; la parte más importante es la que corresponde al convento citado, de 48'6 reales, deduciéndose esta cantidad del total, el resto es lo que se devolvía a los eclesiásticos individualmente por las alcabalas pagadas por ellos en sus compras durante el año, siendo el valor medio de estas refacciones individuales de 15'6 reales, y el detalle según la categoría de estas personas es el siguiente:

Presbíteros	18
Ordenados « <i>in sachris</i> »	1
Ordenados de menores	15
Sin detallar	14

Población eclesiástica según el Censo de Floridablanca

·Clero secular	
Curas	3
Beneficiados	42
Tenientes de cura	3
Sacristanes	4
Acólitos	4

²⁷ AHM: Legajo 22, carpeta 45.

Ordenados de menores	23
·Clero regular	
Masculino	
Convento de San Andrés	
·Frailes profesos	8
·Legos	1
·Criados	1
Convento de San Francisco	
·Frailes profesos	23
·Legos	3
·Donados	5
Convento de la Antigua	
·Frailes profesos	29
·Legos	4
·Criados	2
·Donados	6
Hospital de San Juan de Dios	
·Religiosos	19
Femenino	
Convento Concepción	
·Monjas profesas	15
·Señoras seglares	2
·Criadas	2

Convento Santa Olalla

·Monjas profesas	8
·Señoras seglares	1
·Criadas	9

Convento de Santa Clara

·Monjas profesas	25
·Criadas	2

Convento del Monte de Piedad

·Monjas profesas	12
·Criadas	1

En el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura

·Parroquias	2
·Beneficios y capellanías	110
·Hospitales	2
·Obras Pías y Cofradías	25
·Ermitas	18
·Conventos de religiosos	4
·Conventos de religiosas	4
·Número de frailes	83
·Número de monjas	63
·Dependientes	45
·Ermitaños	6

El Censo de Tomás López, con respecto al estamento eclesiástico, únicamente detalla que había:

·Parroquias	2
·Conventos de frailes	5
·Conventos de monjas	4

del convento de los dominicos, el de San Andrés, se dice que en él se enseñaba *«Filosofía, Teología. Escolástica y Moral a cuantos concurren a sus enseñanzas»*; que tenía un Preceptor de Gramática, dotado con los fondos públicos del concejo, igual que se hacía con los Maestros de Primeras Letras. En relación a las monjas, se decía que las Comendadoras de la Orden de Santiago, del Convento de freilas de Santa Olalla, usaban la venera de Santiago y habían de ser nobles para entrar en la congregación; las cuales que profesaban la regla de San Agustín, mientras que las de Santa Clara, la Concepción y el Monte de Piedad profesaban la regla de San Francisco.

Para conocer cual era el peso de la población eclesiástica en el conjunto de la sociedad emeritense, y también para apreciar el valor relativo de la misma respecto de otras poblaciones extremeñas, tenemos que reducir los datos de vecinos a habitantes, y para ello vamos a utilizar, por una sola vez y excepcionalmente, el coeficiente 4'5, con lo que tenemos como población emeritense la cifra de 5.031 habitantes, de los cuales pertenecen al estamento eclesiástico 248, lo que representa el 4'93 % del total.

Un dato interesante es el que relaciona el número de feligreses con el de sacerdotes, pues él nos indicará la posición de Mérida con relación al conjunto nacional, pero este dato lo podemos determinar según dos criterios diferentes:

A. Refiriéndolo exclusivamente a los sacerdotes del clero secular, que ejercían su ministerio en las parroquias, el cual nos da como resultado que en Mérida había 109'4 personas por cada sacerdote secular

B. Refiriéndolo a la totalidad de los clérigos que habían recibido la ordenación sacerdotal, es decir, tanto los seculares como los del clero regular, en cuyo caso el dato que obtenemos es de 51'9 personas por cada sacerdote

Siguiendo éste último criterio, Callahan²⁸ nos informa que, en el ámbito nacional, se contaban 479 feligreses por cada sacerdote, lo que representa que en Mérida había una alta concentración de sacerdotes, lo que era una característica de las poblaciones que vivían en ciudades, y por ello se criticaba que las ordenes se estableciesen en las ciudades dejando las villas y aldeas sin su presencia.

Para ver cual era el peso del total de personas incluidas en el estamento eclesiástico en el conjunto de la población emeritense en comparación de otras localidades extremeñas, tenemos los datos que también nos proporciona el Catastro de Ensenada en Badajoz²⁹ y en Plasencia³⁰, y que detallamos en la tabla siguiente

Población eclesiástica y población total

	Mérida	Badajoz	Plasencia
Habitantes	5.031	10.133	4.634
· Clero secular	57 (1,13 %)	180 (1,78 %)	179 (3,86 %)
· Clero regular masculino	95 (1,89 %)	252 (2,49 %)	174 (3,75 %)
· Clero regular femenino	96 (1,91 %)	235 (2,32 %)	108 (2,33 %)
Población eclesiástica total	248 (4,93 %)	665 (6,59 %)	461 (9,94 %)
Habitantes / clero secular	88,3	56,3	25,9
Habitantes / clero regular masculino	52,9	40,2	26,6
Habitantes / clero regular femenino	52,4	43,1	42,9

²⁸ CALLAHAN, W. J.: *Iglesia, poder y sociedad en España. 1750-1870*. Madrid, 1.989, pp. 19

²⁹ ROMERO DURÁN, M. P.: *Badajoz a mediados del siglo XVIII*. Obra cit., pp. 19 a 23.

³⁰ FERNÁNDEZ MILLÁN, I: *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII*. Obra cit., p. 46.

Estos datos evidencian que la población eclesiástica en Mérida era cuantitativamente, tanto en valores absolutos como proporcionales, inferior a las de Badajoz y Plasencia, lo que puede explicarse por el hecho de que estas dos ciudades, por ser sedes episcopales aglutinaban servicios e instituciones desempeñadas por clérigos, conjunto que desbordaría la plantilla de su organización parroquial respectiva; también es clara la superioridad de la población eclesiástica femenina de estas dos ciudades respecto de la correspondiente de Mérida; el 9'94 % de población eclesiástica en Palencia confirma lo que dice Callahan³¹ de que a los extranjeros que visitaban España les parecía increíble la masiva presencia de clérigos en las ciudades, aunque luego esa presencia en el conjunto total de la sociedad española fuese mucho más reducida, pues en el Censo de Floridablanca la población eclesiástica es de 148.409 personas, lo que representa el 1'5 % de la población total.

El clero secular en Mérida estaba organizado en dos parroquias, Santa María y Santa Olalla; en la primera, donde correspondía aproximadamente al doble de feligreses que la segunda, tenía al frente de la misma dos curas, mientras que la de Santa Olalla sólo tenía uno; uno de los curas de Santa María era el Provisor de la Orden de Santiago, mientras que el cura de Santa Olalla era el Vicario; estos párrocos estaban auxiliados por unos presbíteros con la categoría de tenientes de cura en Santa María y de Teniente de Vicario en Santa Olalla. La identidad de estos eclesiásticos era la siguiente:

- Provisor y Cura de Santa María: D. Francisco Cuadrado Bolaños
- Cura de Santa María: D. Benito Santos
- Vicario de Santa Olalla: D. Pedro Vélez Guevara
- Teniente de cura en Santa María: D. Juan Gómez Holguín
- Teniente de cura en Santa María: D. José Salguero Calderón y Garnica
- Teniente de Vicario en Santa Olalla: D. Pedro Gómez Prieto

³¹ CALLAHAN, W. J.: Obra citada, pp. 16 y 17.

Junto a éstos aparecen en el catastro otros presbíteros, capellanes, diáconos, ordenados «*in sachris*», ordenados de menores, sacristanes mayores y menores, vicarios de coro, etc. etc., y también los nombres religiosos y religiosas de distintos conventos, tanto de Mérida como de otras localidades.. Entre los eclesiásticos forasteros que aparecen como propietarios y rentitas en las Respuestas Particulares, también los había de distinto grado jerárquico, y los más señalados eran los siguientes:

- D. Francisco Rubio Berrocal, arcediano en la catedral de Plasencia
- D. Pedro de Molina, canónigo de Málaga
- D. Jerónimo Cortés, canónigo de Baza.
- D. Fernando de Vera y Ovando, capellán en Zafra
- D. Miguel Valcarcel, canónigo en Córdoba
- D. Pedro de Vargas y Vera, clérigo en Fuenteovejuna

Entre los clérigos avecindados en Mérida estaba D. Matías de Molina y Oviedo, presbítero, que en este Catastro fue la persona de la que se consignan rentas más importantes, y aquí hemos de señalar que el Libro del mayor Haciendo de la Provincia, en el cual se registraba cual era el vecino, o la entidad, que en cada localidad era el mayor hacendado, aparece el Conde de la Roca, según García Martín³², posiblemente porque solamente relacionaron a los seglares, pues entre los de éste estado si que era D. Vicente Javier de Vera y Ladrón de Guevara, Conde de la Roca, el mayor hacendado. Quizá fuera éste caso una manifestación más de la exención fiscal de los eclesiásticos, y a este respecto, ante la multitud de clérigos que aparecen únicamente ordenados de menores, hay que recordar la denuncia³³ que en el año de 1.664 hiciera D. Juan José de

³² GARCÍA MARTÍN, B.: «El libro del mayor Haciendado». *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXXV, Libro II, Badajoz, año 1979, p. 370.

³³ AHN: Consejos, 7181, expediente S2 (Citado por A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: «Iglesia y estado en el siglo XVII español», en VV.AA. : *Aproximación a la historia social de la iglesia española contemporánea*. San Lorenzo del Escorial, 1978, p. XIX.

Austria, por el abuso, tan frecuente en Extremadura, de que los más ricos propietarios ordenaban de menores a sus hijos y ponían a su nombre las fincas para conseguir eximirse así de los repartimientos y alojamientos de tropas, que tanto castigaban a la población extremeña pechera durante el largo período de guerra con Portugal.

BLANCA